

## SESIONES ORDINARIAS

2013

## ORDEN DEL DÍA N° 2482

## COMISIÓN DE TURISMO

Impreso el día 23 de septiembre de 2013

Término del artículo 113: 2 de octubre de 2013

SUMARIO: **Cuadragésima** tercera Fiesta Nacional de la Nieve, realizada entre los días 19 y 23 de junio de 2013, en la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **García Larraburu, Cejas, Currilén, Albrieu y Avoscan.** (4.342-D.-2013.)

*Guccione. – Mariana Juri. – Stella M. Leverberg. – Edgar R. Müller. – Cristian R. Oliva. – Ana M. Perroni. – Liliana M. Ríos. – José R. Uñac.*

## INFORME

## Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada García Larraburu y de los señores diputados Cejas, Currilén, Albrieu y Avoscan, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la XLIII Fiesta Nacional de la Nieve, a realizarse del 19 al 23 de junio de 2013, en la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del reglamento de la Honorable Cámara del siguiente

## Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la XLIII Fiesta Nacional de la Nieve, realizada del 19 al 23 de junio de 2013 en la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro.

Sala de la comisión, 11 de septiembre de 2013.

*Juan A. Salim. – Silvina M. García Larraburu. – Ana M. Ianni. – Lino W. Aguilar. – Elsa M. Álvarez. – Alicia M. Comelli. – Oscar R. Currilén. – Carlos G. Donkin. – Omar A. Duclós. – Juan D. González. – José D.*

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada García Larraburu y de los señores diputados Cejas, Currilén, Albrieu y Avoscan, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la XLIII Fiesta Nacional de la Nieve, a realizarse del 19 al 23 de junio de 2013, en la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro. Las señoras y señores diputados al comenzar el estudio de la iniciativa han tenido en cuenta la importancia que representa la celebración de la tradicional Fiesta Nacional de la Nieve, como un verdadero acontecimiento anual para la ciudad.

La fiesta se celebró por primera vez en 1954, en el cerro Catedral, organizada por la Dirección de Parques Nacionales; aquella primera edición, centrada principalmente en su faceta deportiva, contó con la presencia del triple campeón mundial de esquí, Stein Eriksen, quien jerarquizó las distintas competencias.

En 1971, por decreto 1.580/71 del Poder Ejecutivo de la Nación, Bariloche fue designada sede de la I Fiesta Nacional de la Nieve y en 1979, por resolución 145/79 de la entonces Secretaría de Deportes y Turismo de la Nación, se declara con carácter anual y sucesivo la Fiesta Nacional de la Nieve y a la ciudad de San Carlos de Bariloche, como sede permanente.

Actualmente, la fiesta nacional es el evento que marca el inicio de la temporada turística de invierno de

toda la región, atrayendo a gran cantidad de turistas de nuestro país y de distintos lugares del mundo.

Por todo lo aquí expuesto, la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente introduciendo modificaciones al texto original en virtud de una técnica legislativa más adecuada.

*Juan A. Salim.*

#### ANTECEDENTE

#### **Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la XLIII Fiesta Nacional de la Nieve, a realizarse del 19 al 23 de junio de 2013 en la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro.

*Silvina M. García Larraburu. – Oscar N. Albrieu. – Héran H. Avoscan. – Jorge A. Cejas. – Oscar R. Currilén.*